

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0596 DE

( 15 JUN 2016 )

**Por la cual se adiciona la desagregación de los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley 1769 de Noviembre 24 de 2015, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2016.

Que mediante Decreto 2550 de Diciembre 30 de 2015, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 4 0001 de Enero 4 de 2016, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2016, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que mediante Resolución No.4 0483 de Mayo 12 de 2016, se efectuó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, el cual fue aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario desagregar los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales que fueron objeto de incremento, mediante el traslado presupuestal propuesto mediante Resolución No.4 0483 de Mayo 12 de 2016 y aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**RESUELVE:**

Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona la desagregación de los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General"

**Artículo 1°.-** Desagregar los rubros de Gastos de Personal y de Gastos Generales que fueron objeto de incremento, mediante el traslado presupuestal propuesto mediante Resolución No.4 0483 de Mayo 12 de 2016 y aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								<b>GASTOS DE PERSONAL</b>		
F	01	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$177.000.000	
F	01	1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS		\$50.400.000
F	01	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES		\$126.600.000
F	01	1	0	2			10	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$75.600.000	
F	01	1	0	2	12		10	HONORARIOS		\$5.600.000
F	01	1	0	2	14		10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		\$70.000.000
								<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$252.600.000</b>	<b>\$252.600.000</b>

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								<b>GASTOS GENERALES</b>		
F	01	2	0	4			10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$314.700.000	
F	01	2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$119.700.000
F	01	2	0	4	8		10	SERVICIOS PUBLICOS		\$70.000.000
F	01	2	0	4	41		10	OTROS GASTOS POR ADQUISICION SERVICIOS		\$125.000.000
								<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$314.700.000</b>	<b>\$314.700.000</b>

**Artículo 2°.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2016

**GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS**  
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González  
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar  
Aprobó: María Teresa Pardo Camacho